

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2402** PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 320/2012, referente al concursado Retoval Vigo, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.883.932 por decreto de fecha cinco de diciembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la entidad Retoval Vigo, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 5 de diciembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130002280-1